



AJUSTES E INCORPORACIONES EN TIPIFICACIÓN DE FALTAS:

FALTAS LEVE	1. No mostrar información enviada a través de correo electrónico o agenda a su apoderado. 13. Utilizar en el lenguaje, de forma peyorativa referencias a identidades o ciertas condiciones como: homosexual, autista, Down, niñita u otros, siempre y cuando no estén dirigidos a una persona o grupo en particular.
FALTAS GRAVES	21. Conductas de robo y/o hurto. 24. Hacer mal uso de los recursos tecnológicos, información y bienes disponibles en el Colegio, ya sea desatendiendo las instrucciones para su correcto uso y/o actuando de manera irresponsable en su utilización. 26. Actuaciones o actitudes disruptivas, individuales o grupales que tengan como consecuencia la interrupción del desarrollo normal de las clases o funcionamiento del colegio 27. Tomar o hacer uso de pertenencias ajenas en forma inadecuada, con o sin autorización o conocimiento de la persona propietaria. 28. Ingreso a lugares no permitidos o restringidos en su uso, como gimnasio, canchas, laboratorios, sectores de servicio, camarines, etc. 29. Pernoctación no autorizada en las instalaciones del colegio 30. Maltrato o agresión verbal, dirigido con la intención de ofender a integrantes de la comunidad educativa 31. Conductas inadecuadas que transgredan los límites corporales propios o de sus pares, aun cuando fueran con aprobación de los participantes y siempre y cuando no generen exposición de desnudez, como: bajar los pantalones, palmetazos en el cuerpo o en zonas genitales, conductas de fricción o agarre de zonas genitales, entre otras.
FALTAS MUY GRAVES	2. Conductas y/o actitudes de molestias o malos tratos psicológicos reiterados, que generen un impacto a nivel socio- emocional y/o afectivo a cualquier integrante de la comunidad educativa. 5. Porte y/o uso de sustancias químicas, artificiales, naturales o que tengan algún tipo de modificación o alteración, que atenten efectiva o potencialmente contra la seguridad y/o salud de los miembros de la comunidad escolar. 15. Consumo de alcohol, fármacos y/o drogas, no constitutivas de delito, en el colegio o en actividades patrocinadas por este. 16. Facilitar fármacos no recetados a otras personas de la comunidad escolar. 17. Conductas o intervenciones que tengan por consecuencia la exhibición (desnudez) de alguna zona genital propia o de cualquier otro integrante de la comunidad escolar. 18. Promocionar a través de cualquier medio, facilitar el acceso o gestionar el consumo de vapers (o similar), tabaco, alcohol o cualquier tipo de artefacto o sustancia prohibida para menores de edad, que no constituya un delito.